



SECRETARÍA DE JUNTA CENTRAL FALLERA

Acta del Pleno ordinario de Junta Central Fallera celebrado el día 3 de diciembre de 2024 a las 20:04 horas en el Salón de Actos de JCF bajo la presidencia de D. Santiago Ballester Casabuena, como secretario General D. Nicolás Garcés Casál, y con la asistencia de los componentes de JCF relacionados al margen.

Comienza la sesión con el recibimiento a la FMV y a su Corte de Honor, invitadas de lujo a este pleno como marca la tradición.

Primer punto del día. La aprobación, si procede, del acta del último pleno del 12 de noviembre de 2024.

Siendo aprobada por asentimiento y no habiéndose manifestado palabra alguna.

Segundo punto del día. Informe de presidencia.

Toma la palabra el presidente de JCF, recordando que el plazo de presentación de la documentación de Fallas 2025 que finalizará el próximo 22 de diciembre. Según informa el servicio, de momento solo 83 comisiones han presentado todos los papeles de actividades y carpas. Indica que es necesario de recordar nuevamente a las comisiones que no se esperen al último momento, ya que esto puede provocar un colapso en el servicio para su gestión.

Informa que desde JCF se sacaron, a raíz de la DANA, unas ayudas especiales a los casales afectados dentro de nuestras pedanías de Horno de Alcedo, La Torre y Castellar, teniendo ya aperturado el plazo de solicitud. También, desde la concejalía de Fallas, se han sacado unas ayudas para las comisiones falleras que sus artistas falleros se hayan visto afectadas por la DANA,

En cuanto al Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich, se ha destinado a las comisiones afectadas el dinero que había para los premios de animación y, sin embargo, el número de comisiones que han salido a animar ha sido de 33, tres más que en la pasada edición.

Ha recordado también, que el brindis de Navidad para las falleras mayores y presidentes de las comisiones, junto a la FMV y su Corte de Honor, tendrá lugar el día 20 de diciembre a las 19.30 horas en el Palacio de la Exposición.

Informa que, el próximo día 17 de diciembre, será la Asamblea de presidentas y presidentes del mes de diciembre en el Palau de la Música y contaremos con la presencia de la FMV y su Corte de Honor.

Tras los tres compromisos con el Sidic de Greuges, secretaria a remitido un comunicado anunciando que el miércoles 11 de diciembre a las 19:00h, en el Salón de Plenos de la Junta Central Fallera y dentro del ciclo "Fallas en Femenino", se impartirá una charla sobre la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la fiesta y en particular en los jurados de falla. Ballester ha invitado a asistir a todas las falleras censadas en comisiones de la Junta Central Fallera que tengan inquietud por formar parte del grupo de personas que tendrán la responsabilidad de ejercer como jurado de la exposición del ninot y de falla en el año 2025.

Se ha remitido una carta a las comisiones Falleras para que puedan solicitar las entradas gratuitas a Expo Xove, dentro del plazo del 4 al 19 de diciembre.
Comunica que el 19 de diciembre será el último día que JCF estará abierta, antes de las vacaciones Navideñas.

Tercer punto del día. Votación y aprobación de las medidas propuestas para mejorar los tiempos en la Ofrenda de flores 2025

El delegado de Festejos informa que, se reunieron con los delegados de sector y se trató la propuesta de medidas para la Ofrenda de flores.

Tras la Ofrenda 2024, la delegación de festejos de la Junta Central Fallera ha realizado un estudio para aportar soluciones que puedan recortar el tiempo de desfile y por consiguiente la hora de finalización de la misma. Es por ello que para intentar equiparar el desfase horario que existe entre el día 17 y 18, que va cambiando cada día, se proponen las siguientes medidas:

- Es necesario que todos los participantes en la Ofrenda cumplan con las normas de desfile aprobadas en la Asamblea de Presidentes y Presidentas, en este sentido resultaría imprescindible una labor de pedagogía en cada una de las comisiones para que se respete lo que recogen las normas y no producir retrasos innecesariamente.
- La última actualización del horario de desfile se hizo en el año 2016, desde entonces el censo fallero se ha visto incrementado de forma paulatina y no se había ajustado teniendo en cuenta el incremento de participantes, se han adecuado los tiempos de los sectores y fallas de nueva creación, al actual censo de 2024.
- Con el fin de equiparar los participantes que desfilan el 17 y el 18 se ha realizado una nueva distribución de ofrenda, respecto a algunos sectores.
- Las comitivas invitadas a la ofrenda se reducirán y redistribuirán en cuanto al número de participantes para ganar tiempo cada día.

Conviene reseñar que esta propuesta de distribución viene motivada porque uno de los dos días hay un colapso general de autobuses tanto al desembarcar, como a la recogida de las comisiones, y de esta forma se espaciaría la llegada y recogida de autobuses.

Los sectores que han visto sus horarios cambiados son El Carme, Mislata, Patraix, La Seu-El Mercat, Jesús, Quart de Poblet-Xirivella, Pla del Remei-Gran Vía y Benimamet-Burjassot-Beniferri.

El detalle de estos cambios, quedan reflejados en documento adjunto a esta acta.

Ximo Esteve, delegado del sector Mislata, pide la palabra para mostrar su disconformidad, en nombre de su sector, porque ya fueron los perjudicados con los cambios del año 2012 y 2017.

No habiendo ninguna palabra más, se procedió a la votación, obteniéndose el siguiente resultado.

Votos a favor, 35. Votos en contra, 5. Abstenciones, 3.

Por lo que se aprueba la propuesta, la cual pasará a la Asamblea de presidentas y presidentes para su ratificación.

Cuarto punto del día. Presentación y aprobación, si procede, del programa de festejos para las fallas 2025.

El secretario general JCF, procede a dar lectura íntegra de la propuesta del programa de festejos 2025, el cual queda adjunto a esta acta.

No habiendo ninguna objeción, queda aprobado y pasará a la Asamblea de presidentas y presidentes para su ratificación.

Quinto punto del día. Votación y aprobación de las propuestas para los jurados de la exposición del ninot y de las fallas 2025.

El secretario general JCF indica que se han presentado dos propuestas, una de la Federación de Primera A, Especial e I+G* y otra de la falla Séneca-lecla. La propuesta de esta comisión es que se acepten todas las solicitudes de jóvenes de entre 18 y 30 años para ser jurado de falla 2025, con un máximo de un joven por sección/jurado y se podría valorar si el candidato o candidata ya ha sido jurado en ejercicios anteriores. No debe confundirse con la figura del oyente. *(adjuntamos documento)

Además de estas dos, la Agrupación de Fallas de Gran Vía ha sugerido otra, que se adjuntará de cara a la próxima Asamblea, que consiste básicamente en añadir al texto de requisitos *“estar censado en cualquier comisión...”*, añadir *“un mínimo de 5 años”*. Y en segundo lugar, a parte de la *“listado de 30 candidatos a cada una de ellas...”*, añadir *“En el resto de secciones se actuará de la misma forma reduciendo la experiencia como jurado a un año y el listado a remitir a 15 candidatos”* (se adjunta propuesta completa).

Se procede a realizar las votaciones, obteniendo los siguientes resultados.

Propuesta federación de 1ªA.

A favor 10, en contra 0 y abstenciones 31.

Propuesta falla Yecla-Seneca.

A favor 9, en contra 4 y abstenciones 22.

Propuesta Agrupación de Fallas de Gran Vía.

A favor 9, en contra 9 y abstenciones 23.

Se repite la votación por obtenerse un empate.

A favor 14, en contra 11 y abstenciones 17.

Quedan aprobadas las tres propuestas, y pasarán a la Asamblea de presidentas y presidentes para su ratificación.

Sexto punto del día. Informe de delegaciones

Recompensas. Informa que se continúa atendiendo las reclamaciones de las recompensas denegadas y recuerda que el plazo finaliza el día 16 de diciembre a las 23:59 horas.

Publicaciones. La vicepresidenta María Tomás ha pedido que las diferentes delegaciones entreguen las memorias para el libro fallero y ha recordado a los delegados de sector que reclaman a sus comisiones que envíen la documentación también para el libro fallero.

Festejos. Informa que el pasado 19 de noviembre se realizó el concurso de Playbacks con sesiones martes, miércoles y jueves. El martes 26 de noviembre, la Fallera Mayor de Valencia dio lectura al veredicto de los finalistas de las diferentes categorías.

El 4 de diciembre tendrá lugar la Final individual mientras que el día 11 de diciembre será la Final de grupo B y el 12 de diciembre la Final A.

Recordar que, para las finales, se lanzará un sorteo de 10 entradas dobles a través de las redes sociales de Junta Central Fallera con la colaboración de la delegación de Medios de Comunicación, redes social y web.

Maratón de Fútbolín. Se tuvo que aplazar debido a la DANA y se celebrará el día 11 de enero en el casal de la comisión Costa y Borrás – Agustina de Aragón. Por este motivo, se han anulado las inscripciones que se hicieron en su momento y se abre un nuevo periodo de inscripción del 4 a 18 de diciembre.

Cabalgata del Ninot. El día 27 se reunieron con las fallas que están interesadas en participar y se acordaron las bases para la edición de este año.

Concurso de calles iluminadas. El próximo 9 de diciembre en el salón de plenos de Junta Central Fallera tendrá lugar una reunión para concretar las bases de esta edición.

Infantiles. El pasado 30 de noviembre se celebró la final directa de Playbacks infantiles en su modalidad de Grupo A, siendo los ganadores:

- Primer premio, falla Obispo Amigó – Cuenca con "Cinder-ella"
- Segundo premio, falla Plaza Segovia con "Mamá, quiero ser artista"
- Tercer premio, falla Islas Canarias – Dama de Elche con "Metal heart"
- Cuarta posición, falla Padre Santonja – Cardenal Benlloch con "Oh my god!!"
- Quinto premio para Cádiz-Denia con "Aprendiz de pirata, Realidad o ficción?"
- Sexta posición para Duque de Gaeta – La Pobla de Farnals con "Museo de juguete".

La final de Grupo B tendrá lugar el 6 de diciembre y la final individual, el día 7 de diciembre.

En cuanto a la sexta edición de la Maratón de Fútbolín Infantil, como se aplazó por la DANA, se celebrará el 12 de enero en la falla Costa y Borrás – Agustina de Aragón.

Como ha informado también la delegación de festejos, se anularán las inscripciones que se hicieron en su momento y se abrirá de nuevo inscripción del 4 a 18 de diciembre.

Ya ha finalizado el plazo de inscripción de esta 50 edición del concurso de Belenes con un total de 88 inscripciones en las diferentes categorías. El recorrido ha sido publicado en la web de JCF y el jurado visitará a todas las comisiones participantes los días 6,7 y 8 de diciembre.

La entrega de premios será el día 14 diciembre en el Salón de Cristal del Ayuntamiento de Valencia a las 10 horas.

Debido al tema del aforo del salón, las entradas para cada categoría serán las siguientes:

Tradicional B: 5 entradas, incluidos representantes infantiles

Libre Diseño B: 5 entradas, incluidos representantes infantiles

Tradicional A y Libre Diseño en: 10 entradas, incluidos representantes infantiles.

Los representantes infantiles deberán ir vestidos de valencianos.

En cuanto al V Concurso de Postales Navideñas ha acabado con 290 postales presentadas, los ganadores en las diferentes categorías son:

- Categoría A (4 a 6 años): Nadia Lara Mira – falla 291 – Jerónima Gales – Litógrafo Pascual i Abad
- Categoría B (7 a 10 años): Julia Marina Garcés – falla 192. Ramiro de Maeztu – Humanista Furió
- Categoría C (11 a 14 años): Clara Marina Garcés – falla 192 – Ramiro de Maeztu – Humanista Furió
- Premio Extraordinario: María Semper Lozano – falla 332 – Poeta Llorente – Quart de Poblet.

En cuanto al tema de la XXX edición del concurso de maquetas, todavía continua abierto el plazo de inscripciones, que finaliza el 4 de diciembre.

Deportes. Informa de las fechas confirmadas de los diferentes campeonatos que se han retomado tras la DANA.

En Pilota Valenciana, se reanudó el domingo 24 de noviembre. El Trofeo Fallera Mayor se disputará con menos equipos y en menos jornadas, a partir del 29 de diciembre. La final está prevista para el domingo 2 de febrero, con presencia de las dos FFMMV y sus Cortes de Honor.

Por otro lado, este domingo tuvo lugar el Maratón Valencia Trinidad Alfonso Zurich. Desde JCF se participó de forma muy activa con el punto de animación situado en la Plaza de Monteolivete, a 500 metros de la meta. Se contó con la presencia de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor, tanto en la salida como en la llegada, animando todas ellas desde el citado punto de animación.

Los premios que se entregaban habitualmente a las comisiones animadoras, se repartirán íntegramente entre comisiones de Valencia damnificadas por la DANA.

Se agradece la colaboración de Boro Peiró en el punto de animación, como "speaker".

En Tenis, desde el sábado 23 de noviembre se comenzó a disputar el campeonato en el Polideportivo Dr. Lluch de Valencia mientras que en bolos, se disputó la fase clasificatoria del campeonato de infantiles, los sábados 23 y 30 de noviembre. El día de las finales de las tres categorías, con 16 equipos por cada categoría, tendrá lugar el sábado 14 de diciembre en Bowling Center Valencia. En tenis de mesa, la final también se disputará el sábado 14 de diciembre en el mismo escenario, el Bowling Center, con una participación de 14 equipos de 14 comisiones y, cómo no, contará con la presencia de la FMV y su Corte de Honor.

En Petanca, la jornada final con los 16 equipos clasificados tendrá lugar el domingo 19 de enero, en las instalaciones del Parque del Oeste de Valencia y contará con la presencia de la FMV y su Corte de Honor.

En Basquet, está en marcha el IV Concurso de animación de Valencia Basket Femenino y de momento, se han inscrito 10 comisiones. El domingo 29 de diciembre se invitará por difusión a todos los representantes de las comisiones falleras para acompañar a las FFMMV y sus Cortes de Honor, animando a la Fonteta en el partido del Valencia Basket Femenino contra CB Jairis, a partir de las 19 horas. Por otro lado, los campeonatos de 3x3, habilidades y triples están previstos para el domingo 26 de enero de 2025. Se abrirán las inscripciones a partir del día 2 de enero.

En pádel, a partir del 16 de diciembre comenzará el Trofeo Fallera Mayor en las instalaciones de Family Center de Beniparrell.

En cuanto a Fútbol 7, se ha retomado la actividad desde el pasado 25 de noviembre, disputándose sólo en las instalaciones de Bonrepós y Mirambell, para que las de SportCity Massanassa quedaran alcanzadas por la DANA.

En fútbol sala, también se ha retomado desde el pasado 25 de noviembre, con las mismas sedes de juego.

En total, ha habido alrededor de 8.000 participantes entre las diferentes competiciones.

Pirotecnia. Informa que, ya han finalizado los cursos CRE de JCF y se siguen realizando estos cursos en fallas y agrupaciones, solo garantizando la tenencia del certificado a aquellas que finalicen antes del 31 de diciembre.

El curso de RGCRE será el día 11 de enero y hasta el día 24 de enero tienen las comisiones de tiempo para enviar su programa pirotécnico. Ya se han recibido bastantes programaciones de pirotecnia, finalizando el plazo el 24 de Enero.

Cultura. Se ha reanudado el concurso de teatro, reubicando las fallas que no habían podido actuar por la DANA. Para estas reubicaciones se ha tenido en cuenta las diferentes situaciones de las comisiones. Hoy en día sólo una falla ha decidido retirarse del concurso en sus participaciones en segunda y primera categoría.

En cuanto al festival de Balls al Carrer, el 15 de diciembre arranca de nuevo el festival en el que también se han reubicado comisiones y alargado la jornada para que todas las comisiones puedan participar.

En declamación, el fin de semana del 14 y 15 de diciembre se realizará el concurso de declamación con horario de 10 a 14:00h en el Complejo Deportivo La Petxina, siendo las categorías juvenil y senior el 14 e infantil el 15.

En Solidaridad, próximamente se enviarán las bases para el concurso de Solidaridad Fallera.

Ruegos y preguntas. Desde el sector Caminos al Grau, han preguntado por qué no se ha realizado el curso de tabal i dolçaina.

La vicepresidenta del área de Cultura, informa que salió la licitación y quedó desierta, no habiendo ninguna empresa que se postulara a llevar el tema de la Escola. Desde JCF se promovió que continúe la Colla en marcha y se pueda participar, mientras que en cant d'estil todavía no hay profesor. No obstante, si hay algún fallero que quiera participar en la Colla, que se ponga en contacto con la delegación.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:09.

Vistobueno

El Presidente JCF
Firmado: Santiago Ballester Casabuena

El Secretario General JCF
Firmado: Nicolas Garcés Casál

RELACION ASISTENTES PLENO JCF DE 2024.

Astillero Martínez, José Carlos Secretario	Lozano Sánchez, Nicolas Javier Vocal
Aviñó Hernández, Enrique Delegado	Manchano Llorens, Mari Carmen Vocal
Balaguer Beltrán, Amparo Adjunta	Marco Albert, Antonio Vocal
Ballester Casabuena, Santiago PRESIDENTE EJECUTIVO	Marco Luna, Jorge Vocal
Bermell Molmeneu, Carlos Adjunto	Martínez Gras, Concepción Delegada
Blanco Montagud, Victor Vocal	Martínez Muñoz, Pedro Vocal
Bonanad Micó, Pablo Vocal	Miralles Corredor, Juan Secretario de Actas
Bueno Llopis, Alejandro Vocal	Molina Llopis, Pepa Vicesecretaria Primera
Calatayud Cabeza, Miguel V. Vocal	Montesinos Arnau, José Antonio Vocal
Castelló Asensio, Amparo Vocal	Montesinos Orts, Diana María Vocal
Cebrián Rebenaque, Pascual Vocal	Moreno Cuquerella, Jose Vicente Vocal
Coll Mora, Luis Vicente Secretario	Mozas Hernando, Javier Delegado
Colubi Sanchez, Merche Adjunta	Negre Batle, Cristina Vocal
Cuenca Marco, Fernando Vocal	Niza Rodrigo, Maria Cruz Adjunta
Escrache García, Maria Elvira Vocal	Obón Herrero, Maria Paz Secretaria
Esteve Ponce, Joaquín Carlos Vocal	Pardo Belenguer, Enrique Asesor
Fagoaga Ballester, Antonio Presidente Agrupación	Pardo Fernandez, José Vocal
Felip Gómez, Amparo Secretario	Pérez González, Alejandro Vocal
Fernández Galdón, Francisco Vocal	Peris David, Mónica Secretaria
Fernández González, María VICEPRESIDENTA QUINTA	Perona Martínez, Juan Antonio Adjunto
Ferrando Vallés, Rafael Presidente Agrupación	Planells Ortega, Jose Vicesecretario Segundo
Ferrís García, Maria Rosa Adjunta	Pons Fortuño, Juan Adjunto
Gallart Gámir, Luis Delegado	Ramírez Sánchis, M.Victoria Vocal
Galve Castillo, José Luis Adjunto	Ramos Lluna, Beatriz VICEPRESIDENTA PRIMERA
García Esteve, Vicente Daniel Adjunto	Ruiz Hernández, Joaquín Adjunto
García Juan, Francisco Delegado	Sánchez Sanmartín, Sergio Adjunto
Gimeno Cabanes, Alicia Vocal	Santamaría Romero, Ángel Vocal
Gimeno Hernández, Ángel Secretario	Serrano Navalón, Luis Delegado
Gironés Iñiguez, Sonia Vocal	Serrano Pons, Amparo Delegada
González Buch, Laura Vocal	Sirera Pérez, Vicente Delegado
Guillen Murillo, Pablo Secretario	Soler Molinero, Omar Delegado
Herrero Herrero, Rosa María Adjunta	Songel Girón, Ramón Adjunto
Herrero Morales, Silvia Adjunta	Soto del Arco, Luis Vocal
Izquierdo Villarroya, José Antonio Adjunto	Torras Gimeno, María Delegada
López Martínez, M.Amparo Adjunta	Vaello Mira, José Luis ASESOR DEL PRESIDENTE



PROPUESTA OFRENDA 2025

CALLE DE LA PAZ	DIA 17	
POBLATS AL SUD	1:30	1:15
QUATRE CARRERES	1:40	1:30
BENIMAMET-BURJASSOT-BENIFERRI	2:00	1:45
PLA DEL REMEI-GRAN VIA	1:15	1:15
MALVARROSA-CABANYAL-BETERÓ	1:15	1:15
ALGIRÓS	1:10	1:00
	8:50	8:00

CALLE SAN VICENTE	DIA 17	
MISLATA	1:15	1:15
BENICALAP	1:15	1:15
CAMPANAR	1:15	1:15
LA ROQUETA-ARRANCAPINS	1:30	1:30
OLIVERETA	1:45	1:45
ZAIDIA	1:30	1:30
	8:30	8:30

CALLE DE LA PAZ	DIA 18	
LA XEREA	0:30	0:30
RASCANYA	1:40	1:30
CAMINS AL GRAO	1:45	1:45
RUSSAFA A	1:00	1:00
RUSSAFA B	0:45	0:45
PLA DEL REIAL-BENIMACLET	2:00	1:45
CANYAMELAR-GRAO-NAZARET	1:30	1:00
	9:10	8:15

CALLE SAN VICENTE	DIA 18	
PATRAIX	1:15	1:15
LA SEU-EL MERCAT	0:30	0:30
BOTANIC-LA PECHINA	1:00	1:00
EL CARMEN	0:45	0:45
JESÚS	1:15	1:15
QUART DE POBLET-XIRIVELLA	1:40	1:30
LA CREU COBERTA	1:15	1:15
PILAR SANT FRANCESC	1:00	1:00
	8:40	8:30



Propuesta de mejora Ofrenda de Flores a la Virgen 2025

Tras la Ofrenda 2024, la delegación de festejos de la Junta Central Fallera ha realizado un estudio para aportar soluciones que puedan recortar el tiempo de desfile y por consiguiente la hora de finalización de la misma. Es por ello que para intentar equiparar el desfase horario que existe entre el día 17 y 18, que va cambiando cada día, se proponen las siguientes medidas:

- Es necesario que todos los participantes en la Ofrenda cumplan con las normas de desfile aprobadas en la Asamblea de Presidentes y Presidentas, en este sentido resultaría imprescindible una labor de pedagogía en cada una de las comisiones para que se respete lo que recogen las normas y no producir retrasos innecesariamente.
- La última actualización del horario de desfile se hizo en el año 2016, desde entonces el censo fallero se ha visto incrementado de forma paulatina y no se había ajustado teniendo en cuenta el incremento de participantes, se han adecuado los tiempos de los sectores y fallas de nueva creación, al actual censo de 2024.
- Con el fin de equiparar los participantes que desfilan el 17 y el 18 se ha realizado una nueva distribución de ofrenda, respecto a algunos sectores.
- Las comitivas invitadas a la ofrenda se reducirán y redistribuirán en cuanto al número de participantes para ganar tiempo cada día.

Conviene reseñar que esta propuesta de distribución viene motivada porque uno de los dos días hay un colapso general de autobuses tanto al desembarcar, como a la recogida de las comisiones, y de esta forma se espaciaría la llegada y recogida de autobuses.



FALLAS 2025

**PROGRAMA
OFICIAL
FESTEJOS**



ENERO

Viernes 10

20:00 h. - XIX Gala de la Pirotecnia en Palau Alameda donde se presentará el calendario pirotécnico para las fallas de 2025.

El acto comenzará con un espectáculo pirotécnico en el antiguo cauce del Río Turia

Jueves 16

19:00 h. - Gala de la Indumentaria al Palacio de la Exposición.

Se presentará la indumentaria oficial de las Falleras Mayores de València y sus Corts de Honor por parte de la delegación de Protocolo y RRPP

Viernes 24

22:00 h. - Solemne Exaltación de la Fallera Mayor de Valencia, Berta Peiró García, y su Corte de Honor en el Palau de la Música.

Al finalizar la Exaltación, habrá un espectáculo pirotécnico.

Sábado 25

17:30 h. - Solemne Exaltación de la Fallera Mayor Infantil de Valencia, Lucía García Rivera, y su Corte de Honor en el Palau de la Música.

Al finalizar la Exaltación, habrá un espectáculo pirotécnico.

Lunes 27

10:00 a 14:00h. y de 16:00 a 21:00 h. - Recepción de los ninots para la Exposición del Ninot en el Museo de las Ciencias.

Los ninots tendrán que ajustarse a las siguientes medidas:

Infantiles: 0,50 metros de ancho x 0,40 metros de largo x 0,75 metros de alto
Mayores: 1 metro de ancho x 1 metro de largo x 2,5 metros de alto



Martes 28

10:00 a 14:00h. y de 16:00 a 21:00 h. - Recepción de los ninots para la Exposición del Ninot en el Museo de las Ciencias.

Los ninots tendrán que ajustarse a las siguientes medidas:

Infantiles: 0,50 metros de ancho x 0,40 metros de largo x 0,75 metros de alto

Mayores: 1 metro de ancho x 1 metro de largo x 2,5 metros de alto

Viernes 31

19:00 h. - Inauguración de la Exposición del Ninot.

Al finalizar, habrá un espectáculo pirotécnico con efectos de luz y color.



FEBRERO

Sábado 1

10:30 h. - Gala Infantil y Juvenil de Junta Central Fallera en la Sala Canal de Pinedo.

Entrega de Premios por parte de la Delegación de Infantiles i Juveniles.

Miércoles 5

19:00 h. - Gala de Teatro Infantil de Junta Central Fallera en el Teatro Principal.

Entrega de Premios por parte de la Delegación de Cultura y Solidaridad

Jueves 6

20:00 h. - Gala de Teatro de Junta Central Fallera en el Teatro Principal.

Entrega de Premios por parte de la Delegación de Cultura y Solidaridad

Viernes 7

19.00 h. - Gala del Deporte Infantil en las Reales Atarazanas.

Entrega de Premios por parte de la Delegación de Deportes.

Sábado 8 MAÑANA

09:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor Infantil de Valencia y representantes Infantiles de las comisiones e imposición de distintius d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer colectivos infantiles por parte de la Fallera Mayor Infantil de Valencia en las Reales Atarazanas

09:15 h. – Sectores: Algirós / Olivereta/ Malvarrosa-Cabañal-Beteró

10:30 h. – Sectores: Ruzafa A/ Ruzafa B/ Jesús/ Pla del Reial-Benimaclet

11:45 h. – Sectores: Camins al Grau / Botànic-La Petxina/ Pla de Remei–Gran Vía

13:00h. – Sectores: Patraix/ Benicalap/ Campanar



Sábado 8 TARDE

16:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y representantes de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer colectivos por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

16:00h. – Sector Ruzafa A/ Ruzafa B

17:15h. – Sector Patraix

18:15 h. – Sector Jesús

19:00 h. – Sector Malvarrosa-Cabañal-Beteró

20:00 h. -. Sector Botànic-La Petxina

Domingo 9 MAÑANA

09.00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las Falleras Mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

09:15 h. - Quatre Carreres

10:15 h. - Olivereta

11:15 h. - Sector Algirós

12:00 h. – Sector Pla del Remei-Gran Vía

12:45 - Sector Rascaña

Domingo 9 TARDE

16:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las Falleras Mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas

16:00 h. – Sector Sector Benicalap/ Campanar

17:15 h. – Sector El Pilar-Sant Francesc

18:00 h. – Sector Mislata

19:00 h. – Sector Pla del Reial-Benimaclet

20:00 h. – Sector Canyamelar-Grau-Nazaret



Jueves 13

20:00 h. - Gala del Deporte de Junta Central Fallera en las Reales Atarazanas.

Entrega de Premios por parte de la Delegación de Deportes

Viernes 14

20:00 h. - Presentación del Libro Fallero en las Reales Atarazanas.

Sábado 15 MAÑANA

09:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor Infantil de Valencia y representantes Infantiles de las comisiones e imposición de distintius d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor Infantil de Valencia en las Reales Atarazanas

09:15 h.- Sectores: La Roqueta-Arrancapins / Quart de Poblet- Xirivella /Zaidia

10:30 h.- Sectores: Poblats al Sud/ El Carmen / Mislata / Cruz Cubierta

11:45 h.- Sectores: Benimamet-Burjassot-Beniferri / El Pilar – Sant Francesc /
La Seu –la Xerea – el Mercat

13.00h. – Sectores: Rascaña. / Quatre Carreres/ Canyamellar – Grau – Nazaret

Sábado 15 TARDE

15:30 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las Falleras Mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

16:00 h. – Sector Zaidia

17:15 h. – Sector La Roqueta-Arrancapins

18:00 h. – Sector Poblats al Sud

18:45 h. – Sector Benimamet-Burjassot-Beniferri

20:00 h. – La Seu- la Xerea- el Mercat



Domingo 16 MAÑANA

09.00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las Falleras Mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

09:15 h. - Sector Camins al Grau

10:15 h. - Sector El Carmen

10:45 h. – Sector Quart de Poblet-Xirivella

11:45 h. – Sector Cruz Cubierta

De 10:00 a 13:30 h. – Feria del coleccionismo fallero en los Jardines de Junta Central Fallera.

Organizada por la delegación de Patrimonio, Promoción Exterior y Publicaciones

Jueves 20

20:00 h. – Entrega de los estandartes de las diferentes competiciones deportivas en las Reales Atarazanas.

Organiza la delegación de Deportes

Viernes 21

21:00 h. - Gala Fallera en Feria Valencia

Organizada por la delegación de Grandes Eventos y la delegación de Protocolo y RRPP



Domingo 23

06:30 h. – Plegaria de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor a Santa Bárbara en la Iglesia de Sant Joan del Hospital.

07:15 h. – “Despertà” Infantil.

07:30h. – “Macrodespertà”.

Impulsada por la falla Corona. Finalizará en la Plaza del Ayuntamiento con un terremoto espectacular.

A continuación, se ofrecerá un desayuno fallero a todos los participantes.

12:00 h. - Entrada de Bandas de Música.

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

19:30 h.– “Crida” en las Torres de Serranos.

Al finalizar, efectos de luz y color con espectáculo. .

Viernes 28

20:00 h. - Gala de la Cultura por parte de la delegación de Cultura y Solidaridad en las Reales Atarazanas.

23:59 h. – Espectáculo pirotécnico a la Plaza del Ayuntamiento.



MARZO

Sábado 1

10:30 h. - Visita de la Fallera Mayor Infantil de Valencia y su Corte de Honor al Parque de Bomberos de la Avenida de la Plata.

14:00 h. - "Masclètà" en la Plaza del Ayuntamiento.

17:30 h.- "Cabalgata del Ninot. Con el siguiente itinerario: Salida de Glorieta, Calle La Paz, San Vicente, Plaza del Ayuntamiento, Marqués de Sotelo y final en la calle Xàtiva. Cerrarà la Cabalgata la entrada de las primeras piezas de la falla municipal "Fauna Fallera".

23:59 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno a la Plaza del Ayuntamiento.

Domingo 2

10:00 h. - Concurso del Cant de l'Estoreta, organizado por la falla Plaza del Àrbol y patrocinado por JCF con la asistencia de la FMIV y su Corte de Honor

11:30 h. Homenaje al Pintor Segrelles organizado por la comisión Plaza del Pintor Segrelles y con la asistencia de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor.

14:00 h. - "Masclètà" en la Plaza del Ayuntamiento.

20:00 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno a la Plaza del Ayuntamiento..

Lunes 3

10:30 h. - Visita de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor a la Ciudad del Artista Fallero para visitar los talleres.

14:00 h. - "Masclètà" en la Plaza del Ayuntamiento.



Martes 4

11:00 h. – Visita a la Central de la Policía Local de Valencia de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor.

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

Miércoles 5

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

Jueves 6

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

17:30 h. - Homenaje de las Fuerzas Armadas a las FFMMV i CCHH.

Viernes 7

12:00 h. - La FMV dará salida a la 54ª Ronda Fallera de coches de l’Antigor en la Plaza del Ayuntamiento.

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

23:59 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno a la Plaza del Ayuntamiento.

Sábado 8

10:00 h. - Visita de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor al Parque de Bomberos de la Avenida de la Plata para la celebración de la festividad de su patrón.

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

23:59 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno a la Plaza del Ayuntamiento.

Domingo 9

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

20:00 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno a la Plaza del Ayuntamiento.



Lunes 10

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

Martes 11

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

Miércoles 12

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

Jueves 13

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

Viernes 14

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

17:00h.-Clausura de la Exposición del Ninot Infantil.

17:30 h. - Lectura del veredicto popular y proclamación del “Ninot Indultat” Infantil de 2025.

17:45 h. – Recogida de los ninots por las comisiones hasta las 20:00 h.

Sábado 15

09:00 h. - “Plantà” de todas las fallas infantiles.

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

17:00h. - Clausura de la Exposición del Ninot.

17:30h. - Lectura del veredicto popular y proclamación del “Ninot Indultat” 2025

17:45 h.– Recogida de los ninots por las comisiones hasta las 20:00h.

23:59 h.– L’Alba de las Fallas en toda la ciudad.

Tradición recuperada en 2016 gracias a la falla Na Jornada y a Junta Central Fallera, con espectáculo pirotécnico en la Plaza del Ayuntamiento.



Domingo 16

08:00 h. - "Plantà" de todas las fallas.

14:00h.- "Mascletà" en Plaza del Ayuntamiento

16:30 h. – Entrega Premios Infantiles.

En la tribuna instalada en el Ayuntamiento para el reparto de premios obtenidos para las fallas infantiles en las diferentes secciones, así como de presentaciones infantiles, Cabalgata del Ninot y llibrets de falla infantiles.

23:59 h. – Castillo de Fuegos Artificiales en la zona de la Ciudad de las Artes y las Ciencias.

Lunes 17

09:00h. - Entrega de Premios.

En la tribuna instalada en el Ayuntamiento para el reparto de premios obtenidos para las fallas en las diferentes secciones, así como de los concursos de calles iluminadas, presentaciones y llibrets de falla.

14:00 h. - "Mascletà" en Plaza del Ayuntamiento.

15:30 h. – Ofrenda de flores a la Mare de Déu.

OFRENDA – CALLE LA PAZ

15:30 h.: Poblats Al Sud

17:00 h: Quatre Carreres

18:40 h.: Benimamet- Burjassot -Beniferri.

20:40 h.: Pla del Remei -Gran Vía

21:55 h.: Malvarrosa-Cabañal-Beteró

23:10h.: Algirós

OFRENDA – CALLE SAN VICENTE

15:30 h.: Mislata

16:45 h.: Benicalap

18:00 h: Campanar

19:15 h.: La Roqueta-Arrancapins

20:45 h.: Olivereta

22:30 h.: Zaidia



00:05h.: Casas Regionales.

00:15 h.: Juntas Locales.

00:20 h.: Falla de la Fallera Mayor Infantil de València, Lucía García Rivera, falla Archiduque Carlos-Chiva

00:25 h.: Comitiva Oficial delegaciones de Burgos, Murcia, Castellón y Alicante.

00:30 h.: Últimas cinco Falleras Mayores Infantiles de Valencia.

00:35 h.: Fallera Mayor Infantil de Valencia, Lucía García Rivera y su Corte de Honor. Acompañadas de los componentes de JCF y la Banda Municipal de Valencia.

23:59 h.: Castillo de fuegos artificiales en la zona de la Ciudad de las Artes y las Ciencias.

Martes 18

10:00 h. - Homenaje al poeta Maximiliano Thous, en su monumento, situado en el cruce de las calles Sagunto y Maximiliano Thous.

Con la colaboración de la falla Fray Pere Vives- Bilbao – Maximiliano Thous.

12:00 h. - Homenaje al Maestro Serrano, que tendrá lugar en su monumento en la Avenida del Reino de Valencia.

14:00 h. - “Masclètà” en la Plaza del Ayuntamiento.

15:30 h. –Ofrenda de flores a la Mare de Déu.

OFRENDA – CALLE LA PAZ

15:30 h.: La Xerea

16:00 h: Rascaña

17:40 h.: Camins al Grau

19:25 h.: Ruzafa A

20:25 h.: Ruzafa B

21:10 h.: Pla del Reial-Benimaclet

23:10 h.: Canyamelar-Grau- Natzaret



OFRENDA – CALLE SAN VICENTE

15:30 h.: La Seu- El Mercat

16:00 h.: Patraix

17:15 h.: Botànic-La Petxina

18:15 h.: El Carmen

19:00 h.: Jesús

20:15 h: Quart de Poblet-Xirivella

21:55 h.: Cruz Cubierta

23:10 h.: El Pilar-Sant Francesc

00.10 h.: Casas Regionales.

00:20 h.: Entidades invitadas

00:30 h.: Falla de la Fallera Mayor de Valencia, Berta Peiró García, falla Ripalda-Beneficencia-San Ramón

00.35 h.: Comitiva Oficial delegaciones de Burgos, Murcia, Castellón y Alicante.

00:40h.: Últimas cinco Falleras Mayores de Valencia.

00:45 h.: Fallera Mayor de Valencia, Berta Peiró García, y su Corte de Honor. Acompañadas por los componentes de JCF y la Banda Municipal de Valencia.

23:59 h.: “NIT DEL FOC” Castillo de Fuegos Artificiales.



Miércoles 19

11.00 h. - Ofrenda de flores de les Falleres Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor frente a la imagen del Patriarca en el Puente de Sant Josep.

Con la Colaboración de la falla Doctor Olóriz-Arzobispo Fabián y Fuero.

12:00 h. - Misa solemne en honor a San José en la Catedral de Valencia, oficiada por el Arzobispo de Valencia, Enrique Benavent y ofrecida por Junta Central Fallera y el Gremio de Carpinteros. Con la asistencia de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor.

14:00 h. - “Mascletà” en la Plaza del Ayuntamiento.

19:00 h.-Cabalgata del Fuego que empezará en la Calle de la Paz hasta la Porta de la Mar.

20:00 h. -“Cremà” de las fallas infantiles.

20:30 h. – “Cremà” de la falla infantil que haya obtenido el primer premio de la Sección Especial.

21:00 h. – “Cremà” de la falla infantil de la Plaza del Ayuntamiento.

22:00 h. – “Cremà” de todas las fallas de Valencia.

22:30 h. – “Cremà” de la falla que haya obtenido el primer premio de la Sección Especial.

23:00h. – “Cremà” de la falla de la Plaza del Ayuntamiento.

**ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER RATIFICADO POR
LA ASAMBLEA DE PRESIDENTAS Y PRESIDENTES**



DELEGACIONS JCF

PREAMBULO

La posición de la Mesa de Trabajo en relación con el nombramiento del JURADO DE CONCURSO DE FALLAS trata de poner en valor tanto el concurso de fallas como aquellas personas que son designados como jurados de las mismas.

A tal fin se toma como punto de partida las normas aprobadas por la Asamblea de Presidentes para la designación de Jurados de Falla, Mejor Ninot de Sección y Mejor Ninot de Sección con especial Ingenio y Gracia y complementarlas con alguna medida que trata de enriquecer esos jurados y su resultado

1- INSCRIPCIÓN PARA SER JURADO:

- A) Cada comisión de falla censada en Junta Central Fallera podrá presentar sus candidatos de entre sus falleros avalados por la Presidencia de la Comisión, en el plazo que se determine, siempre que cumplan los siguientes:

REQUISITOS:

- Tener la mayoría de edad
- Estar censado en cualquier comisión fallera de Junta Central Fallera a fecha 1 Junio del ejercicio en curso
- No estar sancionado por JCF
- Tener al menos un año de experiencia como Jurado en los concursos de fallas o ninots de sección de Junta Central Fallera o haber participado como oyente en el ejercicio 2023-24
- Cada comisión y candidato remitirán una declaración responsable conjunta, según modelo facilitado por JUNTA CENTRAL FALLERA, en la que deberá constar el curriculum del candidato a jurado en el que se indique la experiencia para poder actuar como Jurado y las Comisiones y artistas con las que tiene incompatibilidad conforme a las condiciones que a continuación se relacionan.

- B) Cada Junta Local Fallera podrá presentar sus candidatos con un número máximo igual al número de comisiones que compongan su Junta Local, avalados por la Presidencia de la Junta Local, en el plazo que se determine y siempre que cumplan los siguientes:

REQUISITOS:

- Tener la mayoría de edad
- Estar censado en cualquier comisión fallera de Junta Local Fallera a fecha 1 Junio del ejercicio en curso
- No estar sancionado por JCF o cualquier Junta Local Fallera
- Tener al menos un año de experiencia como Jurado en los concursos de fallas o ninots de sección de Junta Central Fallera o haber participado como oyente en el ejercicio 2023-24
- Cada Junta Local Fallera y candidato remitirán una declaración responsable conjunta, según modelo facilitado por JUNTA CENTRAL FALLERA, en la que deberá constar el curriculum del candidato a jurado en el que se indique la experiencia para poder actuar como Jurado y las Comisiones y artistas con las que tiene incompatibilidad conforme a las condiciones que a continuación se relacionan.

- **INCOMPATIBILIDADES:**

- 1.- No podrá juzgar la sección en que concursa su comisión
- 2.- No podrá juzgar las secciones en las que compitan comisiones a las que pertenezcan familiares suyos hasta tercer grado (padres, hijos, hermanos y cónyuge), ni en las secciones en que compitan comisiones a las que pertenezcan componentes con los que guarde cualquier tipo de relación laboral o sentimental
- 3.- No podrá juzgar la misma sección, en su caso, en la que hubiera sido jurado el año anterior
- 4.- No podrá juzgar la sección o secciones en que concursen los artistas de su comisión o artista/s con quienes colabore en cualquier competencia propia de la ejecución de la falla
- 5.- No tener relación familiar, sentimental, laboral con ningún artista o persona que participe en el proceso de ejecución de cualquier falla de la sección que juzguen
- 6.- No haber pertenecido con anterioridad a ninguna de las comisiones que compongan la sección a la que juzguen

En todo caso, se podrá comunicar a la Secretaría General de Junta Central Fallera la existencia de causas de incompatibilidad de cualquier Jurado, por parte de cualquier comisión o del propio jurado hasta el mismo momento en que se conozca su designación.

La omisión de cualquier incompatibilidad conllevará para la Comisión la pérdida del derecho de poder designar jurado alguno durante el siguiente ejercicio y para el candidato poder ser jurado durante los cinco siguientes ejercicios.

La no asistencia, sin causa justificada, el día indicado para ejercer la función de jurado, supondrá la inhabilitación durante los próximos cinco ejercicios.

2.- INSCRIPCION PARA SER OYENTE:

Cada comisión de falla censada en Junta Central Fallera o cada Junta Local Fallera podrá presentar sus candidatos de entre sus componentes avalados por la Presidencia de la Comisión o de la Junta Local Fallera, en el plazo que se determine, siempre que cumplan los siguientes:

- Tener la mayoría de edad
- Estar censado en cualquier comisión fallera de Junta Central Fallera o de Junta Local Fallera a fecha 1 Junio del ejercicio en curso
- No estar sancionado por JCF o por Junta Local Fallera
- No haber salido nunca como jurado de falla o de Mejor Ninot de Sección en los concursos organizados por Junta Central Fallera

3.- DESIGNACION

Los jurados serán nombrados por el Presidente de Junta Central Fallera o en su defecto por persona en quien delegue con las siguientes consideraciones:

Numero de Jurados

ESPECIAL y PRIMERA A y ESPECIAL INFANTIL 7 Componentes + Oyente

PRIMERA B y 1ª y 2ª INFANTIL 5 Componentes + Oyente

Resto de Secciones 3 Componentes + Oyente

Los Jurados de Especial, Primera A, Primera B y Especial, Primera y Segunda Infantil tendrán que tener una experiencia mínima de 5 años como jurado de fallas en los concursos de fallas y/o mejor ninot de sección organizados por Junta Central Fallera.

A tal efecto la Secretaría General de Junta Central Fallera remitirá antes del 4 Marzo 2025 o fecha alternativa que venga condicionada por las necesidades de Junta Central Fallera a cada una de dichas secciones un listado con 30 candidatos a cada una de ellas, para que las comisiones puedan verificar que se cumplen con los requisitos y están exentos de las incompatibilidades establecidas por los presentes criterios, procurando la paridad en dichos listados en atención a las candidaturas existentes.

Las comisiones de dichas secciones podrán hasta el 9 Marzo comunicar a la Secretaría de Junta Central Fallera cualquier incompatibilidad de dicha lista, que provocará su inhabilitación para poder salir como Jurado en dicha sección. Igualmente, podrán efectuar cuantas observaciones consideren oportunas respecto de la idoneidad como jurados de las personas del listado facilitado por JCF, pero que no sean motivo de incompatibilidad y que deberán tenerse en consideración por la secretaria general de JCF, pero sin venir obligado por las mismas.

Todas las personas que salgan como jurado en el ejercicio 2024-25 deberán tener alguna experiencia como Jurado de Falla y/o Mejor Ninot de Sección en los concursos de Junta Central Fallera o haber salido como oyente el ejercicio anterior. Las personas que salgan como oyentes en el ejercicio 2024-25 no deberán haber ejercido como Jurado de Falla con anterioridad y actuarán con voz, pero sin voto. Excepcionalmente, si no hubiera suficientes candidatos a oyente, podrán actuar como tales los que fueran oyentes en el ejercicio anterior y no hayan resultado designados como Jurado, siempre que en su inscripción como candidatos a jurado opten por dicha posibilidad

El Jurado se designará con la limitación de que no podrá existir más de un miembro de la misma comisión en el mismo jurado. Tampoco podrá haber en la misma sección dos o más jurados que tengan vínculo familiar, laboral o sentimental entre ellos.

En la designación del Jurado se recomienda que no sean parte del mismo Sector o Agrupación al que pertenezcan las fallas de la Sección a valorar

En la designación del Jurado se recomienda que la persona que salga como Jurado en Infantil no salga como Jurado al día siguiente, salvo causa de fuerza mayor.

Las personas que participaron como oyentes en el ejercicio 2023-2024 y se presenten como candidatas a jurado sólo podrán ser designadas como Jurado hasta la Sección Cuarta A o Sección Décima Infantil

Todas las personas designadas como Jurados directamente por Junta Central Fallera se les dará a conocer la sección que deben enjuiciar el mismo día de la visita.

- a) En el caso de la Sección Especial, Primera A y Especial Infantil la Presidencia de JUNTA CENTRAL FALLERA tendrá la potestad de nombrar dos personas como jurado sin necesidad de que cumplan los requisitos establecidos en el punto 1, siempre que no incurran en las incompatibilidades descritas anteriormente.
- b) En el caso de la Sección Primera B e Infantil, Primera y Segunda, la Presidencia de JUNTA CENTRAL FALLERA tendrá la potestad de nombrar una persona como jurado sin necesidad de que cumplan los requisitos establecidos en el punto 1, siempre que no incurran en las incompatibilidades descritas anteriormente.

Si la Presidencia de Junta Central Fallera optara por la posibilidad de nombrar jurados de libre designación deberá especificarse que miembros del Jurado han sido designados por el mismo

En todo caso, aunque una sección opte por Jurado propio el será designado por Junta Central Fallera a través de la Secretaría General

4.- JURADOS PROPIOS

Aquellas secciones que quieran designar su propio jurado deberán comunicarlo a la Secretaría General de la Junta Central Fallera antes del 28 de febrero mediante escrito avalado por al menos el 80% de las comisiones que componen la categoría.

Dichas Secciones tendrán libertad total para la elección del sistema quedando sometidos los jurados que se designen a las incompatibilidades anteriormente relacionadas, pero sin que tengan que sujetarse a los requisitos anteriormente establecidos.

Dichas Sección podrán solicitar a Junta Central Fallera que les facilite un listado de 30 personas como candidatos a Jurado, bien para devolver los que consideren aptos para la elección por Junta Central Fallera o para devolver a Junta Central Fallera una lista con las personas elegidas como Jurado.

Cualquier sección podrá ampliar el número de componentes que Juzgan su categoría, debiendo ser siempre un número impar y comunicándolo a la Secretaría General de Junta Central Fallera antes del 28 Febrero, haciéndose cargo de los costes adicionales que dicho nombramiento conlleve.

5.- VALORACION

A los miembros del jurado se les entregará un dossier donde figure el boceto y la falla a la que corresponde.

Los aspectos a valorar por el Jurado son:

- .- Primer impacto Visual y Riesgo*
- .-Acabado, Pintura, modelado, ninots y escenas (atendiendo al acabado, modelado y pintura de los mismos y su coherencia con el conjunto de la Falla)*
- .- Diseño, originalidad y coherencia guion*
- .-Ingenio y Gracia*

Cada Jurado podrá efectuar en su carpeta dossier sus propias anotaciones de cada falla respecto de cada uno de los aspectos a valorar.

El Jurado deberá realizar dos valoraciones:

- a) Premio de Falla atendiendo al conjunto de todos los aspectos anteriores*
- b).- Premios de Ingenio y Gracia en el que deberá primar el ingenio y gracia de la Falla con la coherencia del guion, el diseño y la originalidad, apoyado en la mejor ejecución de la Falla.*

6.- VEREDICTO

El Jurado someterá su valoración a deliberación.

El Jurado elaborará un acta única conjunta con la clasificación de los tres premios de Ingenio y Gracia ordenada de mayor a menor (1er premio, 2º, 3º) y con la clasificación de falla ordenada de mayor a menor (1er premio, 2º, 3º. . .) hasta el número de premios que haya que conceder en cada sección. Las fallas que no se les conceda premio no se realizará clasificación alguna de las mismas, quedando todas consideradas igual como no premiadas.

Todas las actas irán firmadas con un apartado de observaciones donde los miembros del Jurado podrán hacer constar sus consideraciones personales y, sus apreciaciones sobre el veredicto en caso de disconformidad con el veredicto del Jurado

Las actas estarán a disposición de las comisiones que así las requieran durante 30 días en JCF.

Al dar lectura al acta de los premios de las distintas secciones y previo a ello, se dará a conocer los componentes del mismo (salvo del oyente)

7.- JURADO DE MEJOR NINOT DE SECCIÓN Y NINOT CON MÁS IG

1 - Los jurados serán nombrados por el Presidente de JCF o en su defecto persona en que delegue conforme a su criterio, debiendo establecer tantos jurados como fueran necesarios para que juzguen dos secciones (una grande y otra infantil) debiendo estar compuestos estos por tres personas con alguna experiencia como jurado de Falla o Mejor Ninot de sección y una que nunca lo haya sido que ira en calidad de "oyente" con voz pero sin voto.

2 - Los jurados elegidos, no sabrán hasta el momento de realizar su función a que secciones deberán juzgar, aplicándose de la misma manera todos los requisitos e incompatibilidades establecidos en el punto 1.

3 - A los miembros del jurado se les entregará dos actas por cada sección, una para los premios de sección y otra para los de Ingenio y Gracia.

4.- Los aspectos a valorar por el Jurado para el PREMIO DE MILLOR NINOT de SECCIO son:

- .- Presentación e impacto visual*
- .- Acabado, Pintura y, modelado,*
- .- Ingenio y Gracia*

5.- Los aspectos a valorar por el Jurado para el PREMIO DE NINOT AMB MES INGENI I GRACIA de la SECCIO son:

- .- Ingenio y Gracia apoyado en la mayor calidad del ninot*

6.- El Jurado someterá su valoración a deliberación

El Jurado elaborará un acta única conjunta donde constará el MILLOR NINOT DE SECCIÓ i NINOT AMB MES INGENI I GRACIA de la SECCION

Todas las actas irán firmadas con un apartado de observaciones donde los miembros del Jurado podrán hacer constar sus consideraciones personales y, sus apreciaciones sobre el veredicto en caso de disconformidad con el veredicto del Jurado.

Las actas estarán a disposición de las comisiones que así las requieran durante 30 días en JCF.

Al dar lectura al acta de los premios de las distintas secciones y previo a ello, se dará a conocer los componentes del mismo (salvo del oyente)

Falla 97 Séneca-Yecla

València, a 22 de novembre de 2024

Proposta elecció jurat de falla 2025

Acceptar totes les sollicituts de jóvens entre 18 i 30 anys per a ser jurat de falla 2025, en un màxim d'un-a jove per secció/jurat. Podrà valorar-se si el candidat-a ya ha segut jurat en eixercicis anteriors.

No confondre en la figura de l'oyent.

Agustín Martínez Martínez
El President

La Agrupación de fallas Gran Vía agradece a las Federaciones de 1ª A, Especial e Ingenio y Gracia por el trabajo realizado y su propuesta sobre jurados la cual nos parece muy correcta y cuyo espíritu nos gusta. Y por lo tanto cuentan con nuestro voto a favor.

En el caso de que esta propuesta de la Federaciones sea aprobada, y solo si es aprobada, proponemos añadir a la misma los textos resaltados en rojo, obviamente en el caso de que la propuesta de la Federación no fuese aprobada, no tiene sentido nuestra adición a la misma pues es un complemento a las mismas, que no varía su espíritu, y sería retirada.

PREAMBULO

La posición de la Mesa de Trabajo en relación con el nombramiento del JURADO DE CONCURSO DE FALLAS trata de poner en valor tanto el concurso de fallas como aquellas personas que son designados como jurados de las mismas.

A tal fin se toma como punto de partida las normas aprobadas por la Asamblea de Presidentes para la designación de Jurados de Falla, Mejor Ninot de Sección y Mejor Ninot de Sección con especial Ingenio y Gracia y complementarlas con alguna medida que trata de enriquecer esos jurados y su resultado

1- INSCRIPCIÓN PARA SER JURADO:

- A) Cada comisión de falla censada en Junta Central Fallera podrá presentar sus candidatos de entre sus falleros avalados por la Presidencia de la Comisión, en el plazo que se determine, siempre que cumplan los siguientes:

REQUISITOS:

- Tener la mayoría de edad
- Estar censado en cualquier comisión fallera de Junta Central Fallera **un mínimo de 5 años** a fecha 1 Junio del ejercicio en curso
- No estar sancionado por JCF
- Tener al menos un año de experiencia como Jurado en los concursos de fallas o ninots de sección de Junta Central Fallera o haber participado como oyente en el ejercicio 2023-24
- Cada comisión y candidato remitirán una declaración responsable conjunta, según modelo facilitado por JUNTA CENTRAL FALLERA, en la que deberá constar el curriculum del candidato a jurado en el que se indique la experiencia para poder actuar como Jurado y las Comisiones y artistas con las que tiene incompatibilidad conforme a las condiciones que a continuación se relacionan.

- B) Cada Junta Local Fallera podrá presentar sus candidatos con un número máximo igual al número de comisiones que compongan su Junta Local, avalados por la Presidencia de la Junta Local, en el plazo que se determine y siempre que cumplan los siguientes:

REQUISITOS:

- Tener la mayoría de edad
- Estar censado en cualquier comisión fallera de Junta Local Fallera **un mínimo de 5 años** a fecha 1 Junio del ejercicio en curso
- No estar sancionado por JCF o cualquier Junta Local Fallera
- Tener al menos un año de experiencia como Jurado en los concursos de fallas o ninots de sección de Junta Central Fallera o haber participado como oyente en el ejercicio 2023-24
- Cada Junta Local Fallera y candidato remitirán una declaración responsable conjunta, según modelo facilitado por JUNTA CENTRAL FALLERA, en la que deberá constar el curriculum del candidato a jurado en el que se indique la experiencia para poder actuar como Jurado y las Comisiones y artistas con las que tiene incompatibilidad conforme a las condiciones que a continuación se relacionan.

- **INCOMPATIBILIDADES:**

- 1.- No podrá juzgar la sección en que concursa su comisión
- 2.- No podrá juzgar las secciones en las que compitan comisiones a las que pertenezcan familiares suyos hasta tercer grado (padres, hijos, hermanos y cónyuge), ni en las secciones en que compitan comisiones a las que pertenezcan componentes con los que guarde cualquier tipo de relación laboral o sentimental
- 3.- No podrá juzgar la misma sección, en su caso, en la que hubiera sido jurado el año anterior
- 4.- No podrá juzgar la sección o secciones en que concursen los artistas de su comisión o artista/s con quienes colabore en cualquier competencia propia de la ejecución de la falla
- 5.- No tener relación familiar, sentimental, laboral con ningún artista o persona que participe en el proceso de ejecución de cualquier falla de la sección que juzguen
- 6.- No haber pertenecido con anterioridad a ninguna de las comisiones que compongan la sección a la que juzguen

En todo caso, se podrá comunicar a la Secretaría General de Junta Central Fallera la existencia de causas de incompatibilidad de cualquier Jurado, por parte de cualquier comisión o del propio jurado hasta el mismo momento en que se conozca su designación.

La omisión de cualquier incompatibilidad conllevará para la Comisión la pérdida del derecho de poder designar jurado alguno durante el siguiente ejercicio y para el candidato poder ser jurado durante los cinco siguientes ejercicios.

La no asistencia, sin causa justificada, el día indicado para ejercer la función de jurado, supondrá la inhabilitación durante los próximos cinco ejercicios.

2.- INSCRIPCION PARA SER OYENTE:

Cada comisión de falla censada en Junta Central Fallera o cada Junta Local Fallera podrá presentar sus candidatos de entre sus componentes avalados por la Presidencia de la Comisión o de la Junta Local Fallera, en el plazo que se determine, siempre que cumplan los siguientes:

- Tener la mayoría de edad
- Estar censado en cualquier comisión fallera de Junta Central Fallera o de Junta Local Fallera a fecha 1 Junio del ejercicio en curso
- No estar sancionado por JCF o por Junta Local Fallera
- No haber salido nunca como jurado de falla o de Mejor Ninot de Sección en los concursos organizados por Junta Central Fallera

3.- DESIGNACION

Los jurados serán nombrados por el Presidente de Junta Central Fallera o en su defecto por persona en quien delegue con las siguientes consideraciones:

Numero de Jurados

ESPECIAL y PRIMERA A y ESPECIAL INFANTIL 7 Componentes + Oyente

PRIMERA B y 1ª y 2ª INFANTIL 5 Componentes + Oyente

Resto de Secciones 3 Componentes + Oyente

Los Jurados de Especial, Primera A, Primera B y Especial, Primera y Segunda Infantil tendrán que tener una experiencia mínima de 5 años como jurado de fallas en los concursos de fallas y/o mejor ninot de sección organizados por Junta Central Fallera.

A tal efecto la Secretaría General de Junta Central Fallera remitirá antes del 4 Marzo 2025 o fecha alternativa que venga condicionada por las necesidades de Junta Central Fallera a cada una de dichas secciones un listado con 30 candidatos a cada una de ellas, para que las comisiones puedan verificar que se cumplen con los requisitos y están exentos de las incompatibilidades establecidas por los presentes criterios, procurando la paridad en dichos listados en atención a las candidaturas existentes.

Las comisiones de dichas secciones podrán hasta el 9 Marzo comunicar a la Secretaría de Junta Central Fallera cualquier incompatibilidad de dicha lista, que provocará su inhabilitación para poder salir como Jurado en dicha sección. Igualmente, podrán efectuar cuantas observaciones consideren oportunas respecto de la idoneidad como jurados de las personas del listado facilitado por JCF, pero que no sean motivo de incompatibilidad y que deberán tenerse en consideración por la secretaria general de JCF, pero sin venir obligado por las mismas.

En el resto de secciones se actuara de la misma forma reduciendo la experiencia como jurado a un año y el listado a remitir a 15 candidatos

Todas las personas que salgan como jurado en el ejercicio 2024-25 deberán tener alguna experiencia como Jurado de Falla y/o Mejor Ninot de Sección en los concursos de Junta Central Fallera o haber salido como oyente el ejercicio anterior. Las personas que salgan como oyentes en el ejercicio 2024-25 no deberán haber ejercido como Jurado de Falla con anterioridad y actuarán con voz, pero sin voto. Excepcionalmente, si no hubiera suficientes candidatos a oyente, podrán actuar como tales los que fueran oyentes en el ejercicio anterior y no hayan resultado designados como Jurado, siempre que en su inscripción como candidatos a jurado opten por dicha posibilidad

El Jurado se designará con la limitación de que no podrá existir más de un miembro de la misma comisión en el mismo jurado. Tampoco podrá haber en la misma sección dos o más jurados que tengan vínculo familiar, laboral o sentimental entre ellos.

En la designación del Jurado se recomienda que no sean parte del mismo Sector o Agrupación al que pertenezcan las fallas de la Sección a valorar

En la designación del Jurado se recomienda que la persona que salga como Jurado en Infantil no salga como Jurado al día siguiente, salvo causa de fuerza mayor.

Las personas que participaron como oyentes en el ejercicio 2023-2024 y se presenten como candidatas a jurado sólo podrán ser designadas como Jurado hasta la Sección Cuarta A o Sección Décima Infantil

Todas las personas designadas como Jurados directamente por Junta Central Fallera se les dará a conocer la sección que deben enjuiciar el mismo día de la visita.

- a) En el caso de la Sección Especial, Primera A y Especial Infantil la Presidencia de JUNTA CENTRAL FALLERA tendrá la potestad de nombrar dos personas como jurado sin necesidad de que cumplan los requisitos establecidos en el punto 1, siempre que no incurran en las incompatibilidades descritas anteriormente.
- b) En el caso de la Sección Primera B e Infantil, Primera y Segunda, la Presidencia de JUNTA CENTRAL FALLERA tendrá la potestad de nombrar una persona como jurado sin necesidad de que cumplan los requisitos establecidos en el punto 1, siempre que no incurran en las incompatibilidades descritas anteriormente.

Si la Presidencia de Junta Central Fallera optara por la posibilidad de nombrar jurados de libre designación deberá especificarse que miembros del Jurado han sido designados por el mismo

En todo caso, aunque una sección opte por Jurado propio el será designado por Junta Central Fallera a través de la Secretaría General

4.- JURADOS PROPIOS

Aquellas secciones que quieran designar su propio jurado deberán comunicarlo a la Secretaría General de la Junta Central Fallera antes del 28 de febrero mediante escrito avalado por al menos el 80% de las comisiones que componen la categoría.

Dichas Secciones tendrán libertad total para la elección del sistema quedando sometidos los jurados que se designen a las incompatibilidades anteriormente relacionadas, pero sin que tengan que sujetarse a los requisitos anteriormente establecidos.

Dichas Sección podrán solicitar a Junta Central Fallera que les facilite un listado de 30 personas como candidatos a Jurado, bien para devolver los que consideren aptos para la elección por Junta Central Fallera o para devolver a Junta Central Fallera una lista con las personas elegidas como Jurado.

Cualquier sección podrá ampliar el número de componentes que Juzgan su categoría, debiendo ser siempre un número impar y comunicándolo a la Secretaría General de Junta Central Fallera antes del 28 Febrero, haciéndose cargo de los costes adicionales que dicho nombramiento conlleve.

5.- VALORACION

A los miembros del jurado se les entregará un dossier donde figure el boceto y la falla a la que corresponde.

Los aspectos a valorar por el Jurado son:

- .- Primer impacto Visual y Riesgo*
- .-Acabado, Pintura, modelado, ninots y escenas (atendiendo al acabado, modelado y pintura de los mismos y su coherencia con el conjunto de la Falla)*
- .- Diseño, originalidad y coherencia guion*
- .-Ingenio y Gracia*

Cada Jurado podrá efectuar en su carpeta dossier sus propias anotaciones de cada falla respecto de cada uno de los aspectos a valorar.

El Jurado deberá realizar dos valoraciones:

- a) Premio de Falla atendiendo al conjunto de todos los aspectos anteriores*
- b).- Premios de Ingenio y Gracia en el que deberá primar el ingenio y gracia de la Falla con la coherencia del guion, el diseño y la originalidad, apoyado en la mejor ejecución de la Falla.*

6.- VEREDICTO

El Jurado someterá su valoración a deliberación.

El Jurado elaborará un acta única conjunta con la clasificación de los tres premios de Ingenio y Gracia ordenada de mayor a menor (1er premio, 2º, 3º) y con la clasificación de falla ordenada de mayor a menor (1er premio, 2º, 3º. . .) hasta el número de premios que haya que conceder en cada sección. Las fallas que no se les conceda premio no se realizará clasificación alguna de las mismas, quedando todas consideradas igual como no premiadas.

Todas las actas irán firmadas con un apartado de observaciones donde los miembros del Jurado podrán hacer constar sus consideraciones personales y, sus apreciaciones sobre el veredicto en caso de disconformidad con el veredicto del Jurado

Las actas estarán a disposición de las comisiones que así las requieran durante 30 días en JCF.

Al dar lectura al acta de los premios de las distintas secciones y previo a ello, se dará a conocer los componentes del mismo (salvo del oyente)

7.- JURADO DE MEJOR NINOT DE SECCIÓN Y NINOT CON MÁS IG

1 - Los jurados serán nombrados por el Presidente de JCF o en su defecto persona en que delegue conforme a su criterio, debiendo establecer tantos jurados como fueran necesarios para que juzguen dos secciones (una grande y otra infantil) debiendo estar compuestos estos por tres personas con alguna experiencia como jurado de Falla o Mejor Ninot de sección y una que nunca lo haya sido que ira en calidad de "oyente" con voz pero sin voto.

2 - Los jurados elegidos, no sabrán hasta el momento de realizar su función a que secciones deberán juzgar, aplicándose de la misma manera todos los requisitos e incompatibilidades establecidos en el punto 1.

3 - A los miembros del jurado se les entregará dos actas por cada sección, una para los premios de sección y otra para los de Ingenio y Gracia.

4.- Los aspectos a valorar por el Jurado para el PREMIO DE MILLOR NINOT de SECCION son:

- .- Presentación e impacto visual*
- .- Acabado, Pintura y, modelado,*
- .- Ingenio y Gracia*

5.- Los aspectos a valorar por el Jurado para el PREMIO DE NINOT AMB MES INGENIO I GRACIA de la SECCION son:

- .- Ingenio y Gracia apoyado en la mayor calidad del ninot*

6.- El Jurado someterá su valoración a deliberación

El Jurado elaborará un acta única conjunta donde constará el MILLOR NINOT DE SECCION i NINOT AMB MES INGENIO I GRACIA de la SECCION

Todas las actas irán firmadas con un apartado de observaciones donde los miembros del Jurado podrán hacer constar sus consideraciones personales y, sus apreciaciones sobre el veredicto en caso de disconformidad con el veredicto del Jurado.

Las actas estarán a disposición de las comisiones que así las requieran durante 30 días en JCF.

Al dar lectura al acta de los premios de las distintas secciones y previo a ello, se dará a conocer los componentes del mismo (salvo del oyente)